

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

#### **Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de condiciones estéticas en las edificaciones en el término municipal de Campezo**

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2024 aprobó el inicio para la modificación de la ordenanza reguladora de condiciones estéticas en las edificaciones en el término municipal de Campezo.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los y las interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 13 de febrero de 2024

*La Alcaldesa*  
**IBERNALO BASTERRA TXASKO**